



PERÚ

Ministerio de
Educación



CENTRO DE EDUCACION TECNICO
PRODUCTIVA PILCUYO
Av Marcelino Lupaca S/N.



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Pilcuyo, 01 de marzo del 2024

OFICIO N° 007 -2024- DREP- UGELEC- CETPROP D.

Señora **Dra. Norka Belinda CCORI TORO**
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE

Presente. -

**ASUNTO : ELEVO ACTA DE POSESION DE CARGO DE DOCENTES CETPRO
PILCUYO**

Tengo a bien de dirigirme a su Autoridad Educativa, para saludarlo respetuosamente y poner de su conocimiento y consideración lo siguiente:

Que de acuerdo a las normas Educativa -Minedu en nuestra institución ya se viene desarrollando el Inicio de actividades Académicas en las diferentes opciones ocupacionales en tal sentido elevo acta de posesión de cargo de los siguiente: docentes

- **ARACA VIZCARRA Vilma Gladis, esp. De Cosmetología Corte y Peinado**
- **FLORES MEDINA, Luz Margarita esp de Computación e Informatica**
- **VILCA HERRERA, David esp. De Corte y Ensamblaje**

Todo ellos con sus respectivos Resoluciones Directorales otorgados de la Ugel el Collao a partir del 01/03/2024 al 31/12/2024 para desarrollar la tarea docente durante el año lectivo

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente



PROF. HERMOGENES JAVIER VALDEZ MAMANI
DIRECTOR (e) CETPRO PILCUYO


Prof. Luz Margarita Flores Medina
ESP. COSMETOLOGÍA


Prof. David Vilca Herrera
ESP. CONFEC. TEXTIL


Prof. Luz Margarita Flores Medina
Esp. Computación e Informática

APERTURA DE AÑO ACADÉMICO Y ACTA DE POSESIÓN DE CARGO AÑO 2024

En la Institución Educativa del CETPRO Pilcuyo, siendo las diez y treinta horas de la mañana del día Primero de marzo del año dos mil veinticuatro, la reunión se desarrolla de la siguiente manera:

Primero: El Sr. Director (c) Hermógenes Javier Valdez Mamani como Director encargado en función del CETPRO Pilcuyo conforme lo dispone la RVM N° 147-2023-MINEDU concordante con el Oficio múltiple N° 00155-2023-MINEDU/VMGP-DISE dando la bienvenida a la Institución a los docentes y al personal Administrativo con resolución y es como sigue.

Profesora: Flores Medina Luz Margarita con R.D. N° 000248-2024 con la especialidad de Computación e Informática con la carga horaria de 30 horas pedagógicas.

Profesora: Araca Vizecerra Vilma Iludis con R.D. N° 000247-2024 de la especialidad de Cosmetología Corte y Peinados con una carga horaria de 30 horas pedagógicas.

Profesor: Vilca Herrera David con R.D. N° 000249-2024 de la especialidad de Corte y Ensamblaje con una carga horaria de 30 horas pedagógicas.

Profesor: Mamani Ara Juan como reasignado a la Institución del CETPRO Pilcuyo de la especialidad de Mecánica Automotriz.

Profesora: Paredes Durand Ana Luisa Valentina de la especialidad de Panadería y Pastelería, estando todos los

No habren de mas puntos que Trator, se cierra el Acto
 para la firma de los presentes, siendo los diez y
 cincuenta minutos de la mañana.



Hermogenes J. Valdez Mamani
 DIRECTOR (C)
 CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA

2do Analista Paredon
 Don Panaleno

Ricardo Capaja
 CNA Nº 1796
 PERSONAL ADMINISTRATIVO

Prof. Poliquena y Barbone.
 MARIA VICTORIA VELAZQUEZ

Prof. W. H.
 Flores Novoa

Prof. David Vilco Tambo.
 Canto y Emsonblase.

42104660
 CONEI